

08/11/2019

## **Fiscal de foco logra condenas por 13 años de presidio para acusado por asalto a domicilio**

A las penas efectivas de 10 años y un día, y 3 años y un día de presidio fue condenado el acusado Erick González Olivares como autor de los delitos de robo con intimidación y porte de arma de fuego prohibida, respectivamente, tras ser detenido en agosto del año pasado, luego de ingresar a un casa armado junto a un grupo de sujetos para robar cigarrillos y otras especies.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral por el fiscal de Foco Maximiliano

Mariángel, el día 4 de agosto del año

pasado, a las 19:20 horas aproximadamente, el acusado Erick González Olivares llegó a bordo de un vehículo Mazda junto con otros sujetos desconocidos, hasta calle Tres Marías de Iquique, ingresando premunidos de armas de fuego hasta una casa, donde intimidaron a la víctima y a su grupo familiar, registrando el domicilio y sustrayendo dos notebooks, un celular y 600 mil pesos, además de siete pacas contenedoras de cigarrillos.

Cuando huían con las especies en el vehículo, el acusado González Olivares fue seguido por funcionarios de Carabineros que habían sido alertados del hecho, iniciándose una persecución por diversas calles de la ciudad, hasta llegar a calle Tomas Bonilla, en donde el acusado perdió el control del auto y chocó con los vehículos que se encontraban estacionados. Al intentar huir a pie, el acusado arrojó al suelo una pistola marca Taurus calibre .40 auto, con número de serie borrado, en cuyo interior mantenía dos cartuchos.

En el juicio, el fiscal presentó los testimonios de las víctimas, de testigos, de los carabineros que tomaron la denuncia y de los oficiales de la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones y peritos del Laboratorio de Criminalística que estuvieron a cargo de las diligencias investigativas que permitieron identificar y detener al acusado. Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado -de 21 años de edad- a las penas efectivas de 10 años y un día de presidio por el delito de robo con intimidación, y 3 años y un día de presidio por el porte de arma de fuego prohibida.

Esta condena se suma a otras cuatro personas condenadas por robos con intimidación y/o violencia, gracias a la investigación realizada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de Tarapacá con la PDI, en un foco relacionado con robos en que se usaban armas de fuego.

